

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 004 DE 2021

**OBJETO:** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2024, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

#### LINK SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12784522&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Nota:** Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

#### PRESUPUESTO

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (49.988.039) IVA INCLUIDO.

**.APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** : Respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal, así: Disponibilidad 202100121 del 23 de febrero de 2021 Rubro Presupuestal 212020200801 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

#### PLAZO

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 diciembre de 2021.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato se constituye en la en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro de las instalaciones del contratista, toda vez que allí cuenta con los insumos y equipos especializados para prestar el servicio y realizar los mantenimientos.

#### CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Instituto publicará en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) **Plataforma SECOP II**, de acuerdo con lo establecido en el numeral **2.1 CRONOGRAMA**, el proyecto del Pliego de Condiciones. Así mismo quedan a disposición para ser consultados en el portal institucional del IDEA, [www.idea.gov.co](http://www.idea.gov.co).

Durante este término, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán ser dirigidas a través de la plataforma SECOP II.

#### INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida,

en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (49.988.039) IVA INCLUIDO y por ende, supera el monto para la mínima cuantía de la entidad, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) .

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- El proponente no podrá estar incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal colombiano, para contratar con el Estado.
- El proponente deberá conocer el Pliego de Condiciones y las normas que regulan la contratación de las Entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en la elaboración de su propuesta.
- Los proponentes están en la obligación de actuar objetiva e imparcialmente; por lo que en todo momento deberán primar los intereses del IDEA; asegurando así no incurrir en conflicto de intereses. En consecuencia, los proponentes evitarán dar lugar a situaciones en que se pongan en conflicto con sus obligaciones previas o vigentes, con respecto a las actividades que desarrollan o desarrollarán con terceros en ejercicio de su actividad profesional y/o comercial, o con su futura participación en el proceso de selección o en la ejecución de otros contratos. Por lo anterior, el proponente al momento de presentar su propuesta, deberá declarar que él, sus directivos y el equipo de trabajo, con el que se ejecutará el objeto contractual, no se encuentra incurso en conflicto de intereses.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	Abril 09 de 2021
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Abril 09 de 2021
Presentación de manifestación de interés mipymes	Hasta el 16 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Del 09 al 16 de abril de 2021 hasta las 16 :00 horas
Publicación Resolución de apertura, respuesta a observaciones y Pliego de Condiciones definitivo.	Abril 19 de 2021
Plazo para manifestación de interés ( <u>Debe realizarse por la opción dispuesta por el SECOP II para esta actividad</u> )	Del 19 al 21 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas
Sorteo de consolidación de oferentes y publicación de lista (si son más de 10)	21 de abril de 2021 a las 17:30 horas
Plazo para la presentación de ofertas	Del 21 al 28 de abril de 2021 hasta las 11:00 horas
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 22 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 23 de abril de 2021
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Abril 28 de 2021 hasta las 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Abril 28 de 2021 hasta las 10:05 horas
Evaluación de propuestas	Hasta el 29 de abril de 2021
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	30 de abril de 2021
Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar requisitos	Del del 30 de abril al 05 de mayo de 2021 hasta las 17: 00 horas
Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	06 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta el 07 de mayo de 2021
Celebración del contrato.RUB	Hasta el 10 de mayo de 2021
Publicación del contrato en el SECOP.	11 de mayo de 2021
Legalización	Hasta el 12 de mayo de 2021
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.7

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el->

secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

#### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala y Honduras.

En consecuencia, de lo anterior, bajo el principio de reciprocidad se concederá al proponente de bienes y servicios con origen en los Países señalados, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional.